



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Departamento Técnico, Unidad de Clasificación

OFICIO CIRCULAR N° 123

MAT.: Publicación de Decreto N° 29, de 02.02.2021 del Ministerio de Hacienda, que modifica la lista de bienes de capital contenida en Decreto N° 399, de 02.11.2017 del Ministerio de Hacienda.

ADJ.: Decreto Exento N° 29, de 02.02.2021 del Ministerio de Hacienda.

Valparaíso, 24.03.2021

DE: SUBDIRECTORA TÉCNICA (S)

**A: SEÑORES (AS)
SUBDIRECTOR JURÍDICO;
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN;
DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES (A) DE ADUANAS**

Pongo en su conocimiento que con fecha de hoy fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Exento N° 29, de 02.02.2021 del Ministerio de Hacienda, que modifica la lista de bienes de capital contenida en Decreto N° 399, de 02.11.2017 del Ministerio de Hacienda, en el sentido de incorporar el ítem arancelario 7308.1000 del Arancel Aduanero Nacional, únicamente en lo que se refiere a "puentes", incluyendo como observación la expresión "Excepto partes".

Se adjunta el referido Decreto.

Saluda atentamente a Uds.,

**VERÓNICA VIDAL LERDO DE TEJADA
SUBDIRECTORA TÉCNICA (S)**

/CPB.

c.c. - Cámara Aduanera de Chile
- ANAGENA

SSD: 6479